

El servicio de cada unidad administrativa (actualizado abril 2026)

Jurídico:	Asesoramiento jurídico a la Sociedad. Gestión de Licitaciones y contrataciones públicas (Ley 9/2017). Dirección y gestión de expedientes ante la vía judicial. Otras cuestiones de índole jurídico.
Administración:	Contabilidad. Tesorería. Administración General.
RRHH:	Contratación de personal. Relaciones laborales. Gestión del personal. Formación.
Prensa:	Desarrollo de estrategias y cronogramas de comunicación. Atención directa y relaciones con Medios de Comunicación y actores que intervienen en la agenda cultural de Promoción de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Redacción y difusión de la información relacionada con el área de Cultura, así como con el Carnaval, a modo de notas de prensa, convocatorias o contenidos incluidos en material publicitario. Gestión y administración de los soportes digitales de la empresa: webs, redes sociales, formularios de contacto con el ciudadano y archivos online (fotografía y audiovisual). Contacto con proveedores directamente relacionados con los contenidos generados desde el departamento de Prensa.
Marketing:	Campañas publicitarias. Gestión de patrocinios. Planificación de medios.
Producción:	Relación y coordinación con los distintos servicios municipales y otras entidades, empresas privadas (azafatas, infraestructuras, vallado, generadores, baños químicos, empresas de seguridad privada, limpieza, catering, etc.) u organismos públicos y otras entidades (Cruz Roja, Delegación del Gobierno, Autoridad Portuaria, Policía Nacional, Sociedad General de Autores, etc.). Relación con los servicios necesarios para el desarrollo de los eventos: Coordinación y supervisión del montaje y desmontaje de los eventos. Supervisión del desarrollo del evento.

Infraestructura:	Infraestructura de eventos. Control de almacén. Montajes y desmontajes escenarios.
Biblioteca:	Atención al público. Organización y gestión técnica de la colección bibliográfica. Administración general. Organización y desarrollo de actividades de fomento a la lectura.
Prevención de riesgos:	Evaluación de riesgos puestos de trabajo y sus trabajadores. Evaluación de riesgos de todas las instalaciones y eventos. Planificación de actividad Preventiva.
Capitalidad:	Fomento y desarrollo del Bid Book para su presentación ante el Jurado que decide la designación de la Capital Europea de la Cultura (ECoC, 2031). Desarrollo de encuentros para el fomento de la actividad cultural